

## Solicitud de Acceso a la Información

Folio	130230900000924
Información Solicitada	Se solicita información del sueldo u honorarios de José Alberto Pérez Hernández Landa (alias Alberto Pérez Landa), quien actualmente aparece como conductor del noticiero Hidalgo Noticias de las 9 am en el canal de Radio y Televisión de Hidalgo, desde noviembre del 2023 al mes de agosto de 2024, ya que esta información no aparece en el portal de transparencia del estado de Hidalgo.
Archivos Adjuntos	a69_f11OM.xlsx
Tipo de Solicitud	Información pública
Nombre	Maricruz
Apellido Paterno	Barrales
Apellido Materno	Ramos
Denominación o Razón Social	
Representante Legal	
Correo Electrónico Solicitante	mari_barrales@hotmail.com
Datos adicionales de la solicitud	Radio y Televisión de Hidalgo es el organismo público y estatal de Radio y Televisión del Estado de Hidalgo. Depende de la Secretaría de Gobierno del estado de Hidalgo, órgano encargado, al igual que la Secretaría de Gobernación federal, de vigilar la política interna del gobierno del estado.
Medio de entrega de la información	Electrónico a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información de la PNT

Su solicitud ha sido recibida exitosamente por Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la UAEH .

El acceso a la información pública es gratuita y su entrega de no más de 20 hojas simples es sin costo. Su reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo, conforme al tabulador establecido en las Leyes correspondientes.

Para darle seguimiento a su solicitud puede hacerlo por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia o acudiendo a las oficinas de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado correspondiente.

Ante la falta de respuesta a su solicitud, o bien no esté conforme con la respuesta proporcionada, o con el costo de la reproducción, o con el costo del envío, podrá interponer el Recurso de Revisión de manera directa o por medios electrónicos, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, ubicado en Camino Real de la Plata Num. 238, Col. Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42084, o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para la entrega de la respuesta.

Plazo de respuesta a solicitudes de acceso a la información:	20 días hábiles	24/09/2024
Plazo con prórroga para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información:	30 días hábiles	08/10/2024

En caso de que no esté disponible el sistema, usted podrá reportarlo al teléfono: 771 719 5601 o al correo electrónico: pnthidalgo@gmail.com

! Gracias por ejercer su derecho a la información !

Solicitud folio: 130230900000924

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 26 de agosto de 2024

**C. Maricruz Barrales Ramos**  
**Presente.**

Con relación a su solicitud de acceso a la información recibida vía **Plataforma Nacional de Transparencia** por la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, de fecha 26 de agosto de 2024 a las 10:35:08 horas, con número de folio 130230900000924 y con fundamento en los artículos 5, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 119, 120, 124, 125, 127, 130, 133 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, esta Unidad de Transparencia da respuesta a la solicitud:

*Se solicita información del sueldo u honorarios de José Alberto Pérez Hernández Landa (alias Alberto Pérez Landa), quien actualmente aparece como conductor del noticiero Hidalgo Noticias de las 9 am en el canal de Radio y Televisión de Hidalgo, desde noviembre del 2023 al mes de agosto de 2024, ya que esta información no aparece en el portal de transparencia del estado de Hidalgo.*

Con el gusto de saludarle, me permito informar a usted que en fecha 26 de agosto del año 2024, a las 16:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la segunda sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del

Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo con dirección en Camino Real de la Plata #301, Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, Hidalgo., teléfono 771 713 6803, 771 718 4589 y correo electrónico [uipg@hidalgo.gob.mx](mailto:uipg@hidalgo.gob.mx)

Se anexa acta del Comité de Transparencia.

Gracias por ejercer su derecho al acceso a la información, esta unidad de transparencia se encuentra a sus órdenes.

**Atentamente**

**LCC Yoselin Hurtado Franco**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**

NÚMERO: SUTEUAEH/CT/EX - 2/2024

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo siendo las 16:00 horas del 26 veintiséis de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2024 dos mil veinticuatro, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho Comité por convocados: Licenciado en Ciencias de la Comunicación Yoselin Hurtado Franco, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciado de Mercadotecnia Guillermo Soto Loza en calidad de secretario de Trabajo y Conflictos del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y la Ciudadana Gabriela Gómez Cataño en calidad de Secretaria de Finanzas del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sesionan en las instalaciones ubicadas en Calle Tierra y Libertad, Privadas del Sol, Número 16, Colonia Javier Rojo Gómez Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42030, y se procede a la disertación y, en su caso, resolución sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

1

**Orden del día**

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio y en su caso la determinación de INCOMPETENCIA con respecto a la solicitud de acceso a la información con número de folio **130230900000924**.

Se procede al desahogo de la presente sesión de carácter extraordinaria: -----

**Primer punto:** La Presidenta del Comité de Transparencia LCC. Yoselin Hurtado Franco, hace constar que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado por lo que existe quórum. -----

**Segundo punto:** En tal virtud, ésta segunda sesión extraordinaria del año 2024 dos mil veinticuatro, queda instalada legalmente, y en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos. Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada **por unanimidad de votos.** -----

**Tercer punto:** La LCC. **Yoselin Hurtado Franco**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder a la solicitud de acceso a la información recibidas en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, toda vez que corresponde a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”*, las cuales se menciona con los datos siguientes: -----

2

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
130230900000924	PNT	26/08/2024	Se solicita información del sueldo u honorarios de José Alberto Pérez Hernández Landa (alias Alberto Pérez Landa), quien actualmente aparece como conductor del noticiero Hidalgo Noticias de las 9 am en el canal de Radio y Televisión de Hidalgo, desde noviembre del 2023 al mes de agosto de 2024, ya que esta información no aparece en el portal de transparencia del estado de Hidalgo. <b>Datos complementarios:</b> Archivo adjunto formato Excel

Bajo esa tesitura, una vez realizado el análisis, estudio y revisión de la solicitud de acceso a la información número: 130230900000924., la LCC Yoselin Hurtado Franco, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los

integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertida realizadas por la C. Maricruz Barrales Ramos. Consecuentemente, una vez analizado los puntos medulares de las peticiones en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la **INCOMPETENCIA** en términos de los preceptos anteriormente invocados. En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** confirmar la **incompetencia** respecto de la información solicitada. -----

No habiendo otro asunto por desahogar, la **LCC. Yoselin Hurtado Franco**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual de determino la INCOMPETENCIA para responder a las solicitudes de acceso a la información, toda vez que se sugiere es competencia del Poder Ejecutivo del Estado Hidalgo, por lo que se cierra la presente acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

3

  
\_\_\_\_\_  
**LCC. Yoselin Hurtado Franco**

**Presidente del Comité de Transparencia y  
Titular de la Unidad de Transparencia**

  
\_\_\_\_\_  
**LM. Guillermo Soto Loza**

**Secretario de Trabajo y Conflictos**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Gabriela Gómez Cataño**

**Secretaria de Finanzas**